

Martes, 16 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Acehúche

EDICTO. Modificaciones de Ordenanzas Fiscales.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de junio de 2024 acordó la aprobación provisional de:

- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de la Escombrera Municipal.
- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Sala Velatorio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Acehúche, 11 de julio de 2024

Benito Arias Gregorio

ALCALDE - PRESIDENTE

